DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Objetivo:

Desarrollar, implementar, mantener y resguardar sistemas de datos con el propósito de apoyar las actividades propias de la Secretaría de Finanzas así como de dependencias de la gestión.

Funciones:

  Administrar la infraestructura informática asignada a la Secretaría de Finanzas que respalda los sistemas de información desarrollados por el departamento.

 Desarrollar e implementar los sistemas de información que requieren los diferentes departamentos de la Secretaría.

  Mantener actualizados, disponibles y en óptimas condiciones de servicio los sistemas de información desarrollados por el departamento.

  Definir y establecer los mecanismos de seguridad de los sistemas de información desarrollados por el departamento.

  Garantizar el resguardo de la información y la continuidad del servicio mediante un programa de mantenimiento continuo.

  Proporcionar capacitación y atención a usuarios que manejan los sistemas desarrollados por el departamento.

  Brindar apoyo técnico informático a los departamentos de la Secretaría.

 Participar en la formulación de los informes periódicos en cumplimiento a lo que señalen las instancias autorizadas correspondientes.

 Atender cualquier otra función que expresamente señale la Secretaría de Finanzas o una autoridad superior de la universidad.

 Coordinar que el personal a su cargo desarrolle sus funciones de forma colaborativa con las dependencias internas y externas para el logro de las políticas institucionales.

 Proponer procedimientos que permitan la mejora continua del departamento.

 Presentar un informe anual de las actividades realizadas.

 Resguardar el archivo documental del departamento.

  Atender la normativa universitaria y la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente de acuerdo a sus atribuciones.

  Coadyuvar con las diferentes áreas universitarias a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo en el ámbito de su competencia.